

# EL XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000

GUSTAVO CASTRO SOTO - 23-MAY-2000

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MEXICO

El XII Censo realizado durante el mes de febrero del 2000 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se realiza cada 10 años. Sus resultados serán la base estadística oficial para la próxima década y serán de suma importancia, porque basándose en ellos se conforman los distritos electorales para las elecciones; entre todas las personas censadas del país se distribuye, sólo mentalmente, el beneficio del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita como indicador del desarrollo de unos cuantos. Estas cifras sirven para la elaboración de las estrategias de combate a la pobreza; para medir el supuesto Índice de Desarrollo Humano, determinar el grado de marginación y pobreza de los municipios y, entre otras cosas más, ubicar, en el contexto en que vive el país, a las personas, familias y grupos de "inconformes", "terroristas" y "guerrilleros".

El Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geografía en vigor, "los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él". Y el Artículo 42, párrafo primero, afirma que "los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

Sin embargo, muchos sectores de la población no creen en la confidencialidad de su información en manos del gobierno, sobre todo cuando no sólo pide el número de las personas en una vivienda, sino sus nombres.

A los indígenas de las comunidades de Chiapas que se negaron a proporcionar los datos para el censo gubernamental, fueron identificados por los entrevistadores con la clave "04". Serán por lo menos 158 mil 518 mayores de 12 años que registró el EZLN en sus Municipios Autónomos cuando se llevó a cabo, en marzo de 1999, la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y contra la Guerra de Exterminio. También podrán estar excluidos los 21 mil indígenas desplazados que el gobierno se niega a reconocer. Ellos disminuirán las cifras de la pobreza y mejorará el panorama estadístico para el gobierno de cara a la certificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

No existirán tampoco para las estadísticas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial (BM) ni del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). De cualquier manera, para el gobierno nunca han dejado de ser inexistentes, pese a los gritos de los pueblos indios de "¡nunca más un México sin nosotros!". El Censo no contabiliza a los habitantes indígenas, sino solamente se pregunta si se habla alguna lengua indígena que excluye a los niños menores de cinco años quienes no existirán para sumarse al total de la población indígena.

Según el investigador Julio Boltvinik, a partir de los años setentas, más del 75% de la población mexicana era pobre; para 1981 el 48.5%, y en el año 2000, gracias a las políticas neoliberales, la pobreza alcanza al 74% de la población en el país. El investigador critica el método de la medición de la pobreza del INEGI y propone que éste no debe basarse sólo en los ingresos económicos de los hogares o en el gasto social del gobierno (y menos cuando su origen está en el endeudamiento externo), sino en la "insatisfacción" de las necesidades básicas como educación, vivienda, servicios (agua, drenaje, electricidad), salud, acceso a bienes durables (enseres domésticos) y a servicios públicos. Boltvinik afirma que el 60% de los pobres extremos viven en las ciudades y el 40% en el campo, por lo que la pobreza no es un problema principalmente rural.

Para quienes consideran que la pobreza es principalmente rural, sostienen las teorías, entre ellas el propio gobierno, de que las guerrillas nacen ahí por ello. Para otros, los levantamientos armados tienen su origen en las ciudades, cuando la población ya no tiene acceso a los beneficios que estaba acostumbrada.

El grupo Financiero Banamex-Accival confirma que la pobreza extrema va en un rápido ascenso y que hemos llegado al porcentaje más alto de miseria en los últimos 15 años: 28 de cada 100 mexicanos. Para los banqueros, en 1984 el 15% se ubicaban en pobreza extrema y el 27% en pobreza intermedia; en 1992 se ubicó en 16% y 28%, y en 1999 en 28% y 15%, respectivamente. Sin embargo, para el autismo político del presidente Ernesto Zedillo, la globalización del neoliberalismo se ha traducido en menor pobreza pese a que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ubica a los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Michoacán, Yucatán y Guanajuato con el 75.9% de la población que habita en localidades de Alta y Muy Alta Marginación. La CONAPO informó también recientemente que de las 100 localidades del país más marginadas, el 94% son indígenas, de ellas el 81.97% de la vivienda no tiene drenaje y el 49% no cuenta con agua entubada.

Por su lado, para investigadores del Colegio de México el 66.5% de la población nacional requiere de atención urgente, sobre todo en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Michoacán y Yucatán. Sin embargo, para ellos cinco estados tienen prioridad: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, donde se ubica el 46.5% de la población nacional que requiere atención inmediata. Para los investigadores, sobre la base de los datos oficiales de CONAPO, los niveles de Marginación Alta en zonas indígenas alcanza al 96.3% de las comunidades, donde el

69.83% de sus viviendas tienen piso de tierra y el 28.64% no cuentan con energía eléctrica.

Según el gobierno, el próximo mes de junio se darán los resultados del XII Censo. ¿Qué tanto cambiarán estas estadísticas?

Las preguntas del XII Censo giran en torno a 4 elementos básicos: educación, vivienda, salud y trabajo. El tipo de preguntas que formula el cuestionario hacen ya una idea implícita de la radiografía del país, como cuando se pregunta por el uso de una cubeta con agua para el baño o leña en vez de carbón o gas para cocinar. Sin embargo, quedan excluidos otros criterios que también medirían el desarrollo humano, sobretodo de la indígena en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Entre ellos la militarización de las zonas rurales que se refleja en el mayor número de efectivos y campamentos, retenes militares y policiacos; en la invasión sobre terrenos ejidales y escolares, de templos y ermitas.

No sólo es importante tener Seguro Social, si es que se tiene, sino de qué y porqué se enferman las personas. Y no sólo es la salud física, sino la salud mental tan golpeada y asediada por la violencia, los grupos paramilitares, los constantes vuelos diurnos y nocturnos, los patrullajes, las amenazas, intimidaciones y hostigamiento a la población.

La cantidad de prostíbulos, bares y cantinas en los pueblos y cabeceras municipales también son indicadores de la salud pública; así como la invasión de la privacidad familiar, comunal y cultural de los campesinos e indígenas; la deforestación y el impacto del medio ambiente; la anulación del poder local y municipal coartando la vida democrática de las comunidades y la generación de población desplazada interna; la militarización que trae consigo la apertura comercial para controlar el mapa de la biodiversidad, del petróleo, la energía eléctrica, el agua y los recursos naturales; la política económica que disminuye la canasta básica, aumenta los precios y los costos de los servicios públicos básicos y mantiene los bajos salarios. Según algunos estudios empresariales, entre 1994 y el año 2000, el poder adquisitivo del salario mínimo ha disminuido en un 25.85%.

Pero hay otro elemento fundamental: el acceso a la procuración de justicia en un verdadero Estado de Derecho. Y es que hoy, después de las visitas y pronunciamientos sobre las violaciones a los derechos humanos en México que han hecho tres organismos de la ONU y otro de la OEA, o los organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio como Amnistía Internacional, WOLA o América Humans Rights, de delegaciones de extranjeros y congresistas que invita Global Exchange o SIPAZ; de observadores internacionales de Francia, Italia, Suiza y muchos países más, el presidente Ernesto Zedillo, con su autismo político, sigue negando lo evidente: en México hay tortura, impunidad y violación a los derechos humanos.

El Censo incluye también temas sobre la población discapacitada, el acceso a seguridad social y uso de servicios de salud, las causas del abandono escolar, la migración, el lugar del trabajo y las prestaciones sociales, el uso de computadoras y aparatos eléctricos. Podría descubrir además, con nombres y apellidos, a los evasores fiscales.

Cabe recordar que en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) que entró en vigor el 1° de enero de 1994, en el Capítulo 10 referente a las "Compras del Sector Público", el gobierno mexicano se obligó a abrir la venta (privatización) de instituciones y servicios gubernamentales como el Instituto Nacional de Tecnología del Agua (INTA); el Instituto Nacional de Educación de los Adultos (INEA); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y por supuesto, entre otros más, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Estos también entran a la venta en el esquema del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) que entrará en vigor el 1° de julio del 2000.

Esta privatización se encontrará necesariamente con los problemas laborales. Tal es el caso de los trabajadores del INEGI que denunciaron en otros estados del país el reconocimiento de antigüedad, el aumento salarial y el cumplimiento de las prestaciones laborales.

Para levantar el XII Censo se contó con la participación de aproximadamente 500 mil personas en todo el país de los cuales 16 mil participaron en Chiapas. El costo del Censo por habitante fue de \$29 pesos.

A continuación presentamos las preguntas que incluyó el Censo 2000:

1. Identificación geográfica (estado, municipio, clave, localidad, manzana, segmento)
2. Control de vivienda y cuestionarios (consecutivo de la vivienda, número de hogar, total de hogares en la vivienda, total de cuestionarios en la vivienda).
3. Dirección de la vivienda (calle, avenida, callejón, carretera, camino; número interior o exterior; colonia, fraccionamiento, barrio, unidad habitacional).
4. Control de paquete (folio, consecutivo del cuestionario en el paquete).
5. Clase de vivienda (independiente, en edificio, en vecindad, en la azotea, local no construido para habitación, móvil, refugio).
6. Nombre de los responsables.
7. Resultado de la validación (validado; verificación por error en identificación geográfica, control de vivienda y cuestionarios o número de personas/lista de personas; gasto común, número de hogares/control de vivienda; lista de personas/características de las personas; sexo, edad/número de hijos).

I. Características de la vivienda:

1. **Paredes:** ¿de qué material es la mayor parte de los o muros de esta vivienda? (material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica; carrizo,

- bambú ó palma; embarro o bajareque; madera; adobe; tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto).
2. **Techos:** ¿de qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda? (material de desecho; lámina de cartón; lámina de asbesto o metálica; palma, tejamanil o madera; teja; losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería).
  3. **Pisos:** ¿de qué es la mayor parte del piso de esta vivienda? (tierra; cemento o firme; madera, mosaico u otros recubrimientos).
  4. **Cocina:** ¿esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?; en el cuarto donde cocinan, ¿también duermen?
  5. **Número de cuartos:** ¿cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos? Sin contar pasillos ni baños, ¿cuántos cuartos tiene en total esta vivienda? Cuento la cocina.
  6. **Disponibilidad de agua:** ¿en esta vivienda tienen agua entubada dentro de la vivienda?, ¿fuera pero dentro del terreno?, ¿entubada que acarrean de otra vivienda?, ¿agua de pipa?, ¿de un pozo, río, lago, arroyo u otra?
  7. **Servicio sanitario:** ¿estas viviendas tienen excusado o sanitario?, ¿retrete o fosa?, ¿letrina?, ¿hoyo negro o pozo ciego?
  8. **Uso exclusivo:** ¿Este servicio lo usan solamente las personas de esta vivienda?
  9. **Conexión de agua:** ¿este servicio sanitario tiene conexión de agua?, ¿le echan agua con cubeta?, ¿no se le puede echar agua?
  10. **Drenaje:** ¿esta vivienda tiene drenaje o desagüe de aguas sucias a la red pública?, ¿a la fosa séptica?, ¿a una tubería que va a dar a una barraca o grieta?, ¿a una tubería que va a dar a un río, lago o mar?, ¿no tiene drenaje?
  11. **Electricidad:** ¿hay luz eléctrica en esta vivienda?
  12. **Combustible:** ¿el combustible que más usan para cocinar es gas, leña, carbón, petróleo, electricidad?
  13. **Tenencia:** ¿esta vivienda es propiedad de alguna persona que vive aquí? (¿está pagándose?, ¿está totalmente pagada?, ¿está en otra situación?; ¿está rentada?, ¿está prestada, la cuidan o en otra situación?)
  14. **Bienes en la vivienda:** ¿en esta vivienda tienen radio o radiograbadora, televisión, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, teléfono, calentador de agua (bolier), automóvil o camioneta propios, computadora?

## II. Residentes, hogares y lista de personas:

1. **Número de personas:** ¿cuántas personas bien normalmente en esta vivienda contando a los niños chiquitos y a los ancianos (cuenta también a los sirvientes que duermen aquí)?
2. **Gasto común:** ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para la comida?
3. **Número de hogares:** Entonces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para la comida, contando el de usted?
4. **Lista de personas en el hogar:** por favor, dígame el nombre de las personas que viven en su hogar, empezando por el jefe o la jefa; déme también el nombre de los niños chiquitos y los ancianos (incluya a los sirvientes que duermen aquí).

## III. Características de las personas (preguntas para cada una de las personas en la vivienda):

1. **Parentesco:** ¿qué es del jefe del hogar? (jefe/a, esposo/a o compañero/a, hijo/a, otro)
2. **Sexo:**
3. **Edad:** ¿cuántos años cumplidos tiene?
4. **Lugar de nacimiento:** ¿en qué estado de la República o en qué país nació?
5. **Derechohabiencia:** ¿tiene derecho a servicio médico en el Seguro Social (IMSS), como trabajador del Estado, de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de Defensa o Marina, otra institución?
6. **Tipo de discapacidad:** ¿tiene limitación para moverse, caminar o lo hace con ayuda?, ¿para usar sus brazos y manos?, ¿es sordo/a o usa un aparato para oír?, ¿es mudo/a?, ¿es ciego/a o sólo ve sombras?, ¿tiene algún retraso o deficiencia mental?, ¿tiene otra limitación física o mental? Entonces, no tiene limitación física o mental.
7. **Entidad o país de residencia en 1995:** hace 5 años, en enero de 1995, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía?
8. **Municipio de residencia en 1995:** ¿en qué municipio (delegación) vivía en enero de 1995?

Para personas de 5 años cumplidos o más:

9. **Lengua indígena:** ¿habla algún dialecto o lengua indígena?, ¿qué dialecto o lengua habla?, ¿habla también español?
10. **Alfabetismo:** ¿sabe leer y escribir un recado?
11. **Asistencia:** ¿actualmente va a la escuela?
12. **Escolaridad:** ¿hasta qué año o grado aprobó (pasó) en la escuela? (ninguno, preescolar o kinder, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, normal, carrera técnica o comercial, profesional, maestría o doctorado).
13. **Antecedente escolar:** ¿Para entrar a la carrera (normal, técnica, comercial o profesional) qué estudios le pidieron como requisito? (primaria terminada, secundaria terminada, preparatoria terminada).
14. **Nombre de la carrera:** ¿cuál es el nombre de la carrera (normal, técnica, comercial, profesional, maestría o doctorado)?
15. **Religión:** ¿cuál es su religión? (ninguna, católica, anote otra religión).

Para personas de 12 años cumplidos o más:

16. **Estado conyugal:** ¿actualmente vive con su pareja en unión libre, separado/a, o divorciado/a?, ¿es viudo/a, casado/a (¿por lo civil, religioso o ambos?); ¿está soltero/a?
17. **Condición de actividad:** ¿la semana pasada trabajó?, ¿tenía trabajo, pero no trabajó?, ¿buscó trabajo?, ¿es estudiante?, ¿se dedica a los quehaceres de su hogar?, ¿es jubilado/a o pensionado/a?, ¿está incapacitado/a permanentemente para trabajar?, ¿no trabaja?
18. **Verificación de actividad:** además de lo anterior ¿ayudó en un negocio familiar?, ¿vendió algún producto?, ¿hizo algún producto para vender?, ¿ayudó trabajando en el campo o en la cría de animales?, ¿a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? (por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó coches); ¿no trabaja?
19. **Ocupación u oficio:** ¿qué hizo en su trabajo de la semana pasada? (anote las actividades o tareas); ¿cuál es el nombre de su ocupación, oficio o puesto? (por

ejemplo: campesino/a, maestro/a de primaria, vendedor/a ambulante) (anote la ocupación, oficio o puesto).

20. **Situación en el trabajo:** ¿en su trabajo de la semana pasada fue empleado/a u obrero/a?, ¿jornalero/a o peón?, ¿patrón/a? (contrata trabajadores); trabajador/a por su cuenta?; ¿trabajador/a sin pago en el negocio o predio familiar?
21. **Horas trabajadas:** en total, ¿cuántas horas trabajó la semana pasada?
22. **Ingreso por trabajo:** en total, ¿cuánto gana o recibe por su trabajo?
23. **Actividad económica:** ¿en dónde trabajó la semana pasada? (por ejemplo: en el campo, en una fábrica, en un taller mecánico); el negocio, empresa o lugar donde trabajó ¿a qué se dedica? (por ejemplo: a cultivar maíz, a hacer muebles, a vender ropa).

Para mujeres de 12 años cumplidos o más:

24. **Número de hijos:** en total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido?
25. **Hijos fallecidos:** de las hijas e hijos que nacieron vivos ¿cuántos han muerto?
26. **Hijos sobrevivientes:** ¿cuántas de las hijas o hijos viven actualmente?
27. **Fecha de nacimiento:** ¿en qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo?
28. **Sobrevivencia:** esta última hija o hijo ¿vive actualmente?
29. **Edad al morir:** ¿qué edad tenía cuando murió?